



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

87**MADRID NÚMERO 30**

EDICTO

Don José Ortiz Rodríguez, secretario de lo social del número 30 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de hoy, en el proceso seguido a instancias de don Raúl Poyán Durán, contra “Proaudio Digital World, Sociedad Limitada”, “Informática de Aplicación PC Prologic, Sociedad Limitada”, y “Pro Audio Electrónica, Sociedad Limitada”, en reclamación de despido, registrada con el número 1.013 de 2010, se ha acordado citar a “Proaudio Digital World, Sociedad Limitada”, “Informática de Aplicación PC Prologic, Sociedad Limitada”, y “Pro Audio Electrónica, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 5 de octubre de 2010, a las nueve y veinte horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 30, sito en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Citado a confesión judicial a los representantes legales de las demandadas, con apercibimiento de tenerles por confesos en caso de incomparecencia.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia.

Y para que sirva de citación a “Proaudio Digital World, Sociedad Limitada”, “Informática de Aplicación PC Prologic, Sociedad Limitada”, y “Pro Audio Electrónica, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

En Madrid, a 6 de agosto de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/33.045/10)